Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Asunción, 23 de diciembre de 2014

VISTO: El Dictamen de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº12/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum.", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Concurso de Oferta, han analizado las Carpetas de Documentaciones y presentan el Dictamen que se transcribe a continuación:

"

DICTAMEN Com.Ev.: CO Nº 12-2014

Para: *Lic. Edgar Cardozo, Coordinador UOC*

De: *Comité de Evaluaciones de Licitaciones*

Asunto: *Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº12/2014 – Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015.-*

Fecha: *22 de diciembre de 2014*

I. CONSULTA

La Unidad Operativa de Contrataciones el 12 de diciembre del año en curso en el marco del llamado a Concurso de Ofertas Nº12/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA– Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015, remite los antecedentes, y Dictamen Jurídico Nº75/14, a fin de solicitar el Dictamen del Comité de Evaluación".

II. ANALISIS

Forman parte del Dictamen de Evaluación de Ofertas – Art. 64 del Decreto Nº 21.909/2.003 - las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la licitación de referencia; según el siguiente detalle:

1. *Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº12/2014, "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2015" del 01 de diciembre de 2014.-*
2. *Cuadro Comparativo de Precios de las Ofertas.*
3. *Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.*
4. *Planilla de Verificación de Documentos.*
5. *Dictamen Jurídico.*

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

Se analiza las documentaciones presentadas por los oferentes a afectos de que puedan ser consideradas admisibles y se verifica el alcance de evaluación legal teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. · SECRETARIA GENERAL · ASUNCIÓN - PARAGUAY

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES · VITAM IMPENDERE VERO · U.N.A. · 1.889 · DECANO · ASUNCIÓN - PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

REQUISITOS BÁSICOS	COPYPRINTER	A Y J SERVISCOM
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las Prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en Art .40 y de integridad de acuerdo al artículo Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	SIPE
DECLARACIÓN JURADA POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY.	SIPE	SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente. Estos documentos pueden consistir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el registro de poderes); o 2- Los documentos socientarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y del directorio en el caso de las sociedades anónimas.	UNIPERSONAL	UNIPERSONAL
Formulario de la Oferta conforme al modelo indicado en la Sección IV	Presenta	Presenta
Formulario de Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta del 5%	3.000.000	20.000.000
LOTE 1. EQUIPOS INFORMÁTICOS	NO COTIZA	299.508.000
LOTE 2. EQUIPOS AUDIOVISUALES	NO COTIZA	13.510.000
LOTE 3. EQUIPOS DE FOTOCOPIADORAS	3.274.000	23.490.000

Los Recaudos Legales presentados por el oferente se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2051/2003, atento a lo que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº12/2014 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.
Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 01 de diciembre del año dos mil catorce, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum de fecha 03 de Diciembre de 2014, indica a la vez las siguientes observaciones:
<u>1.- COPYPRINTER de Alberto Benítez Ramírez</u>
Se indica que en su presentación de planilla auxiliar en las sumatorias de los ítems Nº 3,4,5 y 6 posee errores aritméticos los mismos fueron subsanados al ser trasladados a la planilla principal, quedando en el Cuadro Comparativo de ofertas Lote 3 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras Gs.2.906.000.- (Guaraníes Dos millones novecientos seis mil).-

Ítem	Descripción	Lista de Precio/ Copyprinter	Corrección Aritmética/ Planilla Aux.
1	Fotocopiadora Toshiba 1370	463.000	463.000
2	Fotocopiadora Toshiba 1360	463.000	463.000
3	Fotocopiadora Brother DCP 8060	610.000	463.000
4	Fotocopiadora Canon MF 4150	780.000	672.000

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

5	Fotocopiadora Canon MF 5530	780.000	672.000
6	Fotocopiadora Lanier 7418	178.000	173.000
	Precio Total Unitario Gs.	3.274.000	2.906.000

2.- A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas

2.1 Se indica el error aritmético en la sumatoria total en la Planilla Auxiliar correspondiente al Lote 1 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, la misma fue subsanada en la sumatoria del precio total de la planilla auxiliar siendo la sumatoria correcta Gs. 24.959.500 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil quinientos) esta trasladada en el precio unitario total del cuadro comparativo de ofertas siendo la oferta total para el Lote 1 – Gs. 299.514.000.- (Guaraníes Doscientos noventa y nueve millones quinientos catorce mil).

2.2 Se indica que en su presentación de planilla auxiliar – Lote 3 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras Ítem Nº 6 Fotocopiadoras Lanier 7418 posee un error aritméticos en la sumatoria total, la misma fue subsanada en el cuadro comparativo de ofertas siendo el monto del precio total del ítem indicado Gs. 4.040.000 (Guaraníes Cuatro millones cuarenta mil). Quedando la suma total de la oferta para el Lote 3 – Gs 24.010.000.- (Guaraníes Veinticuatro millones diez mil).-
Atentamente. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

El Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, según lo solicitado en Memorándum N°385 de fecha 03/12/2014 informo lo siguiente:
En el Pliego de Bases y Condiciones se detallan la cantidad y los equipos informáticos, fotocopiadoras y equipos audiovisuales que se incluyen en el servicio de mantenimiento y los alcances de estos servicios, no se detallan específicamente referencias técnicas como para realizar comparaciones en ese punto, sobre las ofertas presentadas. Al aceptar las firmas oferentes el detalle de las especificaciones solicitadas en el pliego, se asume que están conformes en proveer los servicios requeridos con los alcances que ello implique.- Lic. Héctor Colman.-

ASPECTO ECONÓMICO
En el citado acto de apertura de sobres ha presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	COPYPRINTER	A Y J SERVISCOM
TOTAL. LOTE 1	NO COTIZA	299.514.000
TOTAL UNITARIO. LOTE 2	NO COTIZA	13.510.000.-
TOTAL UNITARIO LOTE 3.	2.906.000.-	24.010.000.-

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 01/12/2014)

De conformidad al Artículo 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.-
Obra como parte de las documentaciones el PAC N°283119 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Ad Referéndum – Categoría del Bien/ Servicio: Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos.-

ASPECTO TECNICO
El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum N°385/2014 de fecha 03 de Diciembre de 2014, al Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, remito

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

adjunto las documentaciones referentes al COF Nº12/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la FDyCS – UNA" Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2015" ID Nº 283119 y cuadro comparativo de ofertas con las correcciones aritméticas de acuerdo al Art. 59 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del presente llamado...Atentamente. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-

El Lic. Héctor Colman, Jefe del Departamento de Procesamiento de Datos, según lo solicitado en Memorándum Nº385 de fecha 03/12/2014 informo lo siguiente:
En el Pliego de Bases y Condiciones se detallan la cantidad y los equipos informáticos, fotocopiadoras y equipos audiovisuales que se incluyen en el servicio de mantenimiento y los alcances de estos servicios, no se detallan específicamente referencias técnicas como para realizar comparaciones en ese punto, sobre las ofertas presentadas.
Al aceptar las firmas oferentes el detalle de las especificaciones solicitadas en el pliego, se asume que están conformes en proveer los servicios requeridos con los alcances que ello implique.- Lic. Héctor Colman.-

ASPECTO JURÍDICO

El Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Edgar Cardozo, por Memorándum Nº386 de fecha 04 de diciembre, solicita al Asesor Jurídico dictamen jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia en razón de ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos.

Por Dictamen Nº75 del 11 de diciembre del 2014, el Prof. Abog. Enrique Espínola, refiere:"
...Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que:
-El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº2163/2014 de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual el Excmo. Señor Decano de la institución autoriza a realizar los trámites pertinentes para el llamado en los rangos previstos en el PAC ID Nº283.119 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2015.-
-Que obran las invitaciones debidamente diligenciadas.----------
-Que en fecha 01 de diciembre del 2014 se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas para el citado llamado presentándose los siguientes oferentes: COPYPRINTER Y A Y J SERVISCOM.----------
-Que obra el cuadro comparativo de ofertas suscripto por el Coordinador de la UOC; Lic.Edgar D. Cardozo.-
-Que se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 19º del Decreto 21.909/2003, con la Nota U.O.C. Nº0385/2014, Llamado Nº02/2015 de fecha 07 de noviembre del 2014, dirigido al Abog. Santiago Jure, Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------
Por tanto, atento a los antecedentes arrimados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, esta Asesoría Jurídica recomienda.
-Un estricto control en el cumplimiento del contrato, visto el memorándum Nº184/2014 de fecha 03 de diciembre de 2014 en la que determina que no se hallan específicamente referencias técnicas como para realizar comparaciones, debiendo de establecerse mecanismos de control a los efectos de que los mantenimientos y reparaciones sean realizados puntillosamente y en base a criterios técnicos a cargo del Departamento de Procesamiento de Datos.-
Remitir al Comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del presente llamado.-
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola".

<u>ANALISIS DE LAS OFERTAS</u>
<u>LOTE 1.- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS</u>
<u>OFERTA MÁS ECONOMICA – A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas.-</u>

La Firma A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas, presenta una oferta por el precio total de Gs.299.514.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Catorce Mil) IVA Incluido.-
Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.20.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a)

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa A Y J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas. "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, a razón de Gs. 299.514.000.- (Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Catorce Mil) -IVA Incluido.-

LOTE 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES
OFERTA MÁS ECONOMICA – A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas.-

La Firma A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas, presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.13.510.000.- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Diez Mil) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.20.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas. "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.13.510.000.- (Guaraníes Trece Millones Quinientos Diez Mil) IVA Incluido.-

LOTE 3 - MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS
OFERTA MÁS ECONOMICA – COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez.-

La Firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez, presenta una oferta por el precio total unitario de Gs.2.906.000.- (Guaraníes Dos Millones Novecientos Seis Mil) IVA Incluido.-

Tal como expone el pliego de bases y condiciones se procede al análisis del cumplimiento de requisitos técnicos exigidos por la convocante de conformidad a la Ley de Contrataciones. Presentan la garantía de mantenimiento de oferta por valor de G.3.000.000. la cual cubre el 5% del monto total de su oferta de conformidad al Art. 39 inc a) de la Ley N°2051/03. La misma fue expedida por ASEPASA.; el formulario de carta oferta está debidamente firmado y completado, y la oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.-

Considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 21909/03 – Articulos 58, 60 y 61, el Comité analiza y verifica que la empresa COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez. "CUMPLE" con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total unitario de Gs.2.906.000.- (Guaraníes Dos Millones Novecientos Seis Mil) IVA Incluido.-

OTROS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN, COMO SER CAPACIDAD LEGAL Y TÉCNICA DE LAS MENORES OFERTAS

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

1889

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*COPYPRINTER*	*A & J SERVISCOM*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Otros documentos.		
(3) tres contratos ejecutados y/o Facturas de provisión de bienes, con sus conformidades finales, de bienes o productos similares, por montos equivalentes o superiores al cincuenta por ciento (50%) de la oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto	*CUMPLE*	*CUMPLE*

RESUMEN DEL ANALISIS DE LAS OFERTAS

A) Apertura de Sobres Ofertas: El Acta del 01/12/2014, no observa la falta de documentaciones en el acto licitatorio.

B) Verificación de las Carpetas Ofertas: Según el acta de apertura, los recaudos legales exigidos cumplen con los requisitos de la convocante según la planilla de ofertas.

C) Cuadros Comparativos de Ofertas: Se transcribe los montos de la planilla de oferta.

D) Ofertas más Económica: Determinada por el cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, porque se ajusta técnicamente a los requisitos de todos los ítems descritos en el cuadro de especificaciones técnicas; además las ofertas presentadas por A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas y COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramirez son las propuestas más económicas y convenientes en precios.-

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta:

A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por PATRIA S.A. de Seguros - Póliza Nº13.1508.0002020.0000 por G.20.000.000 (Guaraníes Veinte Millones) desde las 00:00 horas del día 01/12/2014 hasta las 00:00 horas del 09/02/2015.

COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por ASEPASA S.A. - Póliza Nº18.1508.09638/000 por G.3.000.000 (Guaraníes Tres Millones) desde el día 01/12/2014 hasta el 04/02/2015.

F) Disponibilidad Presupuestaria:

Obra como parte de las documentaciones el PAC Nº283119 publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Concurso de Ofertas – Ad Referéndum – Categoría del Bien y Servicio: Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos. Concurso de Ofertas Nº12/2014. Valor a Contratar: Gs 400.000.000.-

RESOLUCIÓN Nº 2431/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

G) Capacidad Financiera de las firmas A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas y COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez:

De los resúmenes de Capacidad Financiera presentados por la firma A y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas muestran que la misma cuenta de liquidez (37589194,00)en el 2011, (462,66) en el 2012, y (4,47) en el 2013, de endeudamiento (0, 00) en el 2011, (0,00) en el 2012, y (0,21) en el 2013 y de rentabilidad (6,90) en el 2011, (6,03) en el 2012 y 11,58 en el 2013.
COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez cuenta con ratio de liquidez (2,0352), de endeudamiento (0, 4538) y de rentabilidad (1,0668) en los tres últimos años. Estos índices se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones; por lo que se concluye que las firmas tienen la capacidad financiera requerida para ejecutar el contrato de provisión de los bienes requeridos en el marco del Concurso de Ofertas Nº12/2014 - Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la FDyCS – UNA – Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2015.-

El Comité de Evaluación realizó un exhaustivo análisis técnico y jurídico en el marco del presente llamado; por lo que sobrepasó del plazo de veinte días calendario establecido para la Adjudicación amparado por el Art. 28 de la Ley 2051/03.-

En los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley Nº 2.051/2.003 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un Acto de Apertura del proceso licitatorio, y en este caso, considerar las propuestas más económicas y convenientes presentadas por las firmas A y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas y COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez que se ajustan técnicamente a los requerimientos de la convocante.

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el dictamen técnico, los rangos autorizados con relación al PAC283119 Ad Referéndum, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, DICTAMINA:

1.-LOTE 1: Adjudicar a la Firma A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas hasta el monto total de G.299.514.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Catorce Mil) IVA Incluido, de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

2.-LOTE 2: Adjudicar a la Firma A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas que presentó la oferta más económica y conveniente por un precio total unitario de Gs.13.510.000; por un monto mínimo de Gs.25.000.000- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.

3.-LOTE 3: Adjudicar a la Firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez que presentó la oferta más económica y conveniente por un precio total unitario de Gs.2.906.000; por un monto mínimo de Gs.25.000.000- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones) de conformidad al cuadro de precios del oferente que forma parte del presente dictamen.
4.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación: "Se transcribe en el Art. 1ro de la presente Resolución.

IV- RECOMENDACIONES

Este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº12/2014 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos, Audiovisuales y Fotocopiadoras para la FDyCS – UNA – Ad Referéndum Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer. Fdo. Miembros del Comité.-

Que, en fecha 22 de noviembre del 2014, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "...remito los antecedentes correspondientes y refrendar el Acta del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a las firmas:

Lote 1.- A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas.-
Lote 2.- A y J Serviscom de Juan Edgar Fleitas.-
Lote 3.- COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez Ramírez.-

Que el Artículo 28º, Tercer Párrafo de la Ley Nº 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".-

Por tanto en uso de sus atribuciones legales,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E

Art. 1° Adjudicar la cotización más económica y conveniente para el Lote 1 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", presentada por la firma A & J Serviscom de Juan Edgar Fleitas, que cumple con las especificaciones técnicas del llamado a Concurso de Ofertas N°12/2014, hasta el monto total de G.299.514.000 (Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Catorce Mil) IVA Incluido, de acuerdo al.

Cuadro de Precios de la firma A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas. LOTE 1.-

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 12/2014 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Oficina para la F.D y C. S UNA - Ad Referéndum										
LOTE 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMATICOS										
1	81111812-999	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos para la Facultad de Derecho	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	12	24.959.500	299.514.000
TOTAL LOTE 1										299.514.000

-Adjudicar la cotización más económica y conveniente para el Lote 2. "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Audiovisuales para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", presentada por la firma A & J Serviscom de Juan Edgar Fleitas, que cumple con las especificaciones técnicas del llamado a Concurso de Ofertas N°12/2014, por un precio total unitario de Gs.13.510.000; por un monto mínimo de Gs.25.000.000- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), de acuerdo al

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Cuadro de Precios de la firma A & J SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas. LOTE 2.-

LOTE 2 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES										
1	81141804-002	Bafles de 10º	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	120.000	120.000
2	81141804-002	Bafles de 12º	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	120.000	120.000
3	81141804-002	Bafles de 15º	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	120.000	120.000
4	81141804-002	Amplificador de 220	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	550.000	550.000
5	81141804-002	Amplificador de 260	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	550.000	550.000
6	81141804-002	Amplificador de 420	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	550.000	550.000
7	81141804-002	Amplificador de 620	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	550.000	550.000
8	81141804-002	Amplificador de 1200	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	600.000	600.000
9	81141804-002	Amplificador de 1600	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	600.000	600.000
10	81141804-002	Amplificador de 2600	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	600.000	600.000
11	81141804-002	Micrófono con cable	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	150.000	150.000
12	81141804-002	Micrófono Inalámbrico	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	350.000	350.000
13	81141804-002	Micrófono solapera	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	50.000	50.000
14	81141804-002	Cables de Micrófonos	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	50.000	50.000
15	81141804-002	Consola de 06 canales	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	800.000	800.000
16	81141804-002	Consola de 12 canales	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	800.000	800.000
17	81141804-002	Reproductor de video	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	50.000	50.000
18	81141804-002	Reproductor de DVD	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	50.000	50.000
19	81141804-002	Proyector	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	2.800.000	2.800.000
20	81141804-002	Retro Proyector	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	400.000	400.000
21	81141804-002	Disco Duro Extraible de 320Gb	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	500.000	500.000
22	81141804-002	Cargador de Radio	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	100.000	100.000
23	81141804-002	Super Boofer de 1000	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	100.000	100.000
24	81141804-002	Pantalla de Proyección Retractil	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	100.000	100.000
25	81141804-002	Pantalla de Proyección Eléctrica	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	600.000	600.000
26	81141804-002	Pedestal para Microfono	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	50.000	50.000
27	81141804-002	Pedestal para Bafles	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	50.000	50.000
28	81141804-002	Pedestal para filmadora	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	50.000	50.000
29	81141804-002	Cámara Fotográfica Digital	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	900.000	900.000
30	81141804-002	Filmadora Digital	A&J	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	1.200.000	1.200.000
PRECIO TOTAL UNITARIO LOTE 2										13.510.000

-Adjudicar la cotización más económica y conveniente para el Lote 3. "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Fotocopiadoras para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA – Ad Referéndum", presentada por la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benítez, que cumple con las especificaciones técnicas del llamado a Concurso de Ofertas N°12/2014, por un precio total unitario de

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN Nº 2431 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº12/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, AUDIOVISUALES Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA – AD REFERÉNDUM".

Gs.2.906.000; por un monto mínimo de Gs.25.000.000- (Guaraníes Veinte y Cinco Millones) y hasta un monto máximo de Gs.50.000.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones), de acuerdo al.

Cuadro de Precios de la firma COPYPRINTER de Alberto Manuel Benitez Ramirez. LOTE 3.-

Item	Codigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total IVA Incluido
Concurso de Ofertas Nº 12/2014 Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Oficina para la F.D y C.S UNA - Ad Referendum										
LOTE 3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS										
1	81141804-001	Fotocopiadora Toshiba 1370	COPYPRINTER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	463.000	463.000
2	81141804-001	Fotocopiadora Toshiba 1360	COPYPRINTER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	463.000	463.000
3	81141804-001	Fotocopiadora Brother DCP 8060	COPYPRINTER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	463.000	463.000
4	81141804-001	Fotocopiadora Canon MF 4150	COPYPRINTER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	672.000	672.000
5	81141804-001	Fotocopiadora Canon MF 5530	COPYPRINTER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	672.000	672.000
6	81141804-001	Fotocopiadora Lanier 7418	COPYPRINTER	PARAGUAY	UNIDAD	UNIDAD	1	1	173.000	173.000
									TOTAL LOTE 3	2.906.000

Art. 2° De conformidad a las disposiciones del Estatuto de la UNA, Artículo 43° Inc. a), el Decano suscribirá el contrato en representación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del Contrato.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Prof. Abog. Osvaldo González Ferreira
Secretario de la Facultad

Dr. Antonio Fretes
Decano